

quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El interesado, José Alberto Muñoz Gómez-Camacho.—57.715.

**COLEGIO BRITÁNICO
DE ALICANTE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CLUB DE INVERSORES
PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas Generales de socios, celebradas el día 20 de diciembre de 2004, por las sociedades «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada» y «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, Sociedad Anónima», se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada» y «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque de su patrimonio a la mercantil «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en todos los contratos, relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los efectos económico-contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de septiembre de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión cerrados el día 30 de agosto de 2004.

Tercero.—Facultar a los respectivos Órganos de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de las mercantiles que participan en la misma.

Alicante, 20 de diciembre de 2004.—Consejeros Delegados de «Colegio Británico de Alicante, S. L.», Ángel García López, José Ramón Solano Rodríguez; Administradores Mancomunados de «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, S. A.», Mario Signes Pascual, Juan Jesús González Torres.—58.114.

2.ª 30-12-2004

**CONSTRUCCIONES HERMANOS
DE CELIS, S. A.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 23 de noviembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	1.803,04
Tesorería	1.803,04
Total activo	1.803,04

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.803,04
Capital Social.....	60.101,21
Reservas	56.457,51
Resultados negativos ejercicios anteriores	-113.987,20
Resultado del periodo (pérdida).....	-768,48
Total pasivo	1.803,04

Santander, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Ángel de Celis García.—57.864.

**CONTENEDORES PAMPLONA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

CONTENEDORES IRUÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 29 de Diciembre de 2004 el Socio Único de la Entidad «Contenedores Pamplona, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, decidió disolver esta Sociedad, sin apertura del período liquidatorio, procediéndose a adjudicar globalmente la totalidad de sus Activos y Pasivos a su Socio Único, «Contenedores Iruña, Sociedad Limitada», así como aprobar el Balance final cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución.

Asimismo, los Administradores Solidarios de «Contenedores Iruña, Sociedad Limitada», Socio Único de «Contenedores Pamplona, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con fecha 29 de Diciembre de 2.004, tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la cesión mencionada.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de «Contenedores Pamplona, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal (Sociedad cedente), y de «Contenedores Iruña, Sociedad Limitada» (Sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Orcoyen y Barañáin (Navarra), 29 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario de «Contenedores Pamplona, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, doña Cristina Pérez Betelu, y el Administrador Solidario de «Contenedores Iruña, Sociedad Limitada», don Jesús María Miguélez García.—58.825.

CORAL DUERO, S. A.

Acuerdos de Junta

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2.004, tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en Cuarenta y Cinco Mil Setenta y Seis Euros con Cincuenta Céntimos de Euro (45.076,50 Euros), quedando fijado en Quince Mil Veinticinco Euros con Cincuenta Céntimos de Euro (15.025,50 Euros), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor

nominal de cada una de ellas de Un Euro (1,00 Euro), a Cero Euros con Veinticinco Céntimos de Euro (0,25 Euros).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo, y como consecuencia de la reducción de capital, se acordó la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin que cambie su nombre ni su personalidad jurídica que continúa subsistiendo bajo la nueva forma societaria.

Así mismo se acordó el traslado del domicilio social a Zamora, Avenida del Cardenal Cisneros, N.º 37, 4.º H, y también el cambio del objeto social por el siguiente: La construcción, alquiler y compraventa de bienes inmuebles, la actividad agrícola y ganadera, la comercialización de productos agrícolas y ganaderos con o sin transformación de los mismos, así como la venta de maquinaria de aprovechamiento agrícola y ganadero.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Administrador Solidario, Jesús Fernández García.—57.884.

**CORPORACIÓN RADIOFÓNICA
DE CASTILLA LA MANCHA, S. A. U.**

(En liquidación)

Balance de liquidación

El día 13 de diciembre de 2004 el accionista único de Corporación Radiofónica de Castilla La Mancha, S. A. U., adoptó la decisión de liquidar la sociedad aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	1.412,53
Total activo	1.412,53
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.120,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-90.455,62
Pérdidas.....	-36.720,30
Total Fondos Propios	-67.055,92
Acreedores a corto plazo:	
Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	68.468,45
Total acreedores a corto plazo	68.468,45
Total pasivo	1.412,53

Toledo, 14 de diciembre de 2004.—Ángel Rafael Bahón Revilla, el Liquidador Único.—57.839.

**DIRECCIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA
ALIMENTARIA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2002, se ha acordado la reducción del Capital Social en 202,42 €, quedando fijado en 120.000 €. Dicho importe pasa a engrosar la reserva legal. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 6,010121 € a 6 €.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge A. Laspur Nöling.—58.852.